



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVETIS, ANOLEMAN  
SETECIENTOS OCHENTA  
DOS.

las Tablas de las Jarrizienas, y como quien  
que en su novedad, además de perder gravosa a  
los Componentes, es contra lo determinado por  
la Resolución suplicando a esta Ciudad,  
de suya de oreziancha de suyas: Que excedida  
Querra: Que para Resolver sobre el asunto,  
de traigan los Cumbles miembros de las corre-  
sadas Tablas, y con Fructuoso Examen de con-  
den lo conveniente

Sob. Tabla de  
Nacha en la  
P. de Mencia

El D. D. Juan Juan de la Hama, Dignado del  
Comun, hizo presente a esta Ciu: Que en la Ma-  
ñana del día Viernes proximo fue convocado fun-  
tamente con los Señores D. Juan Juan de la Hama  
D. J. de la Hama, y D. Juan de la Hama, Dignados del  
Comun, a las Jarrizienas en Morada del Ca. D.  
Correy con auto del Sr. Secretario hallando  
se presentaron D. Juan de la Hama, Dignado del  
Jarrizienas por quien se le formo a su Cor.  
y con motivo de haverse reintegrado el Pro-  
videncia Judicial, a Auto de la Tabla  
de Ripeto y Obtenia, y se vea Apuntado de  
haverlo de continuo, confiriendole a D. Juan  
Casanova, y la de Hacho, y a aquel obte

